

COMUNICADO

MEFF 50/2025

MEFF adapta el Portal de Aplicaciones (Meff Trade Entry) a los estándares de seguridad del Grupo SIX

MEFF

12 noviembre 2025

MEFF adapta el Portal de Aplicaciones (Meff Trade Entry) a los estándares de seguridad del Grupo SIX.

En línea con su compromiso de cumplir con los estándares de rendimiento y seguridad del Grupo SIX, MEFF ha adaptado el Portal de Aplicaciones (Meff Trade Entry) a los nuevos requisitos establecidos.

El funcionamiento del nuevo portal no presenta cambios funcionales, y la base de datos de traders que cada usuario tenga configurada actualmente se mantiene.

El principal cambio radica en el procedimiento de **acceso al portal**. A partir de ahora, la identificación del miembro-usuario se realizará **mediante una dirección de correo electrónico asociada al operador**. Además, como medida adicional de seguridad, será necesario instalar la aplicación **FUTURAE** para habilitar un **sistema de doble autenticación** (la misma app será necesaria para el acceso tanto al entorno de formación como el de producción).

Un mismo miembro-usuario podrá estar asociado a varios operadores, que podrán estar conectados a la vez. Compartirán toda la información del usuario y la base de datos traders, si bien cada uno iniciará sesión con su dirección de correo y deberá realizar la doble autenticación con su aplicación de FUTURAE.

Debido a este cambio, todos los operadores actuales deberán darse de alta de nuevo, rellenando el formulario de alta de usuario (adjunto) y enviando los datos a meffmarketservices@grupobme.es.

La nueva modalidad de acceso (ya disponible en el entorno de formación de miembros desde el 29 de septiembre) estará **disponible en el entorno de producción desde el 14 de noviembre** a través de la siguiente URL:

<https://trading.bolsasymercados.es/brokerMeff>

Durante un periodo de transición de dos meses, convivirán dos métodos de acceso a MEFF TRADE ENTRY:

- El actual, mediante la URL habitual.
- El nuevo que incorpora un sistema de doble autenticación.

A partir de mediados de enero de 2026, el acceso actual será deshabilitado definitivamente.

Dado el impacto de este cambio, MEFF recomienda encarecidamente realizar la migración al nuevo sistema lo antes posible para evitar interrupciones en el servicio.

MEFF 50/2025

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A- 86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

A todos los usuarios que ya nos han enviado el formulario de alta con sus datos, nos pondremos en contacto personalmente para asistirles en el proceso de activación en el nuevo portal.

Para más detalles sobre el proceso de acceso a la nueva versión del portal, se puede consultar el **Anexo I**, donde se describen paso a paso las instrucciones correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración, puede ponerse en contacto con MEFF en el correo electrónico meffmarketservices@grupobme.es o en el teléfono 91 709 53 00.

ANEXO I

ACCESO

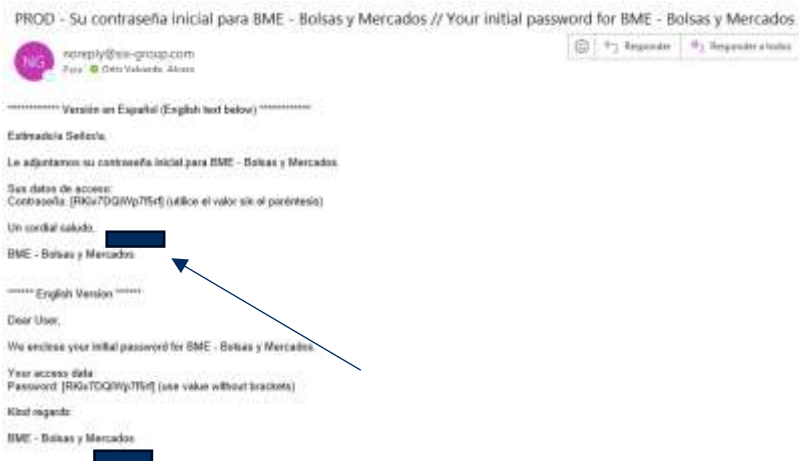
Se debe acceder a la siguiente web:

<https://trading.bolsasymercados.es/brokerMeff>

The image shows a screenshot of the BME X Login page. The page has a dark blue header with the BME X logo and 'a SIX company' text. Below the header, the word 'Login' is prominently displayed. There are two input fields: 'Identificación del usuario' and 'Contraseña'. A link for '¿Has olvidado tu contraseña? Cambiar contraseña' is located below the password field. At the bottom of the form is a button labeled 'Siguiete'. Three callout boxes with lines pointing to the form elements provide instructions: 'Introducir correo electrónico proporcionado en el registro' points to the user identification field, 'Introducir la contraseña' points to the password field, and 'Aceptar' points to the 'Siguiete' button.

PRIMER INICIO DE SESIÓN

1. El usuario solicita el alta de nuevo usuario en el portal de aplicaciones (independientemente de si actualmente ya tiene un usuario asignado). En cuanto el usuario se registre por parte de MEFF, el usuario recibe un correo electrónico como el siguiente con una contraseña predeterminada:



2. Al introducir la contraseña en la aplicación será solicitado su cambio. Se indican las características que debe cumplir la nueva contraseña.
3. Una vez realizado el paso anterior se solicitará introducir un código de 6 cifras **que se enviará por correo electrónico**.



4. Tras introducirlo, aparecerá un código QR como el siguiente que tendrá que ser escaneado a través de la aplicación **FUTURAE** que debe estar instalada. Se realiza seleccionando "SCAN QR" desde la aplicación.



DESCARGA DE FUTURAE:

Android:

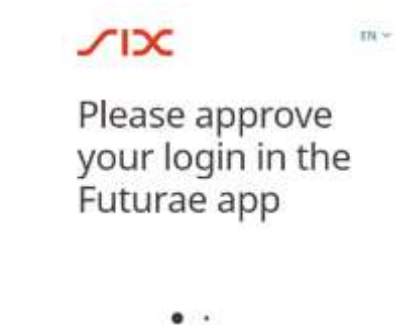


<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.futurae.mobileapp&hl=en&gl=US>

iOS:

<https://apps.apple.com/us/app/futurae/id1069858990>

5. Una vez escaneado, se ha de aprobar el inicio de sesión desde la aplicación FUTURAE:



6. Tras la aprobación, saldrá el siguiente mensaje y se accederá a la aplicación:



SIGUIENTES INCIOS DE SESIÓN

Las próximas ocasiones en las que se realice un inicio de sesión, solo será necesario introducir el correo electrónico, la contraseña y aprobar la sesión desde FUTURAE desde el dispositivo móvil.

MEFF 50/2025

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A- 86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

